

## CRONICA DE ACTUALIDAD

### RELIEVES DEL DIA

#### CONSERVADURISMO REVOLUCIONARIO

La revolución debe entenderse en todo momento más como concepto positivo que negativo. El auténtico espíritu revolucionario está mucho mejor y más noblemente representado en el que sueña en construir una nueva forma de vida más justa y elevada, que en el que sólo ve, como fin revolucionario, la destrucción de un pasado que estima atrasado e injusto.

La revolución es un concepto histórico concreto, encajado entre un pasado como base y un futuro, como ideal; como todo lo histórico, es lo más concreto, lo más determinado, lo que escapa a toda abstracción, a todo absolutismo de principios. La revolución implica la realización, no de la justicia en abstracto, sino de una justicia particular, política. No la realización de un orden social angelical, intemporal, sino un orden determinado por múltiples factores, entre otros, los del momento histórico.

Supone, precisamente, la revolución el curso libre de la historia, romper el punto muerto en que una civilización se ha estancado. Revolución supone avanzar, continuar lo histórico, seguir el camino hacia adelante. Justamente lo característico del fascismo y, en general, de todos los conservadurismos que intentan paralizar la vida, es su falta de visión histórica, su ceguera para observar y comprender el curso natural de la vida de los pueblos. Son espíritus paralizados en sí mismos, apegados a algo ya pasado, ya realizado, sin agilidad ni flexibilidad para crecer y renovar.

El conservadurismo indeseable es el fossilizado, el retardatario del curso natural de la vida, el que se obstina en seguir imponiendo una disciplina de protección, de sometimiento, propia y buena para un niño, a un pueblo ya adulto, pleno de voluntad, rebelde a toda tutela que no parta de una autodeterminación propia. Los derechistas, en general sufren hoy la misma ceguera que demostraría un padre que pretendiera dominar por la violencia y tener sometido como un niño a un hijo de veinticinco años lleno de vida y energías y en pleno orgullo de su personalidad independiente.

Pero no se construye en el aire, ni se puede tener un punto de arranque en el vacío. Este sentido histórico de la revolución, da siempre, como supuesto, el antecedente en que se apoya. Hay que poner también en guardia, acerca del utopismo revolucionario a ultranza, a los que creen, ingenuamente, que hacer la revolución es destruir el pasado, cuanto más, mejor, no dejando piedra sobre piedra de una sociedad que sólo ven en sus defectos y en sus injusticias.

Conviene recordar a estos iluminados de la revolución estas dos frases de Lenin: Primera, «El extremismo, enfermedad del comunismo.» Y esta otra: «No tratamos de destruir el capitalismo, sino de superarlo, aprovechando todo lo que en él haya de aprovechable.»

El capitalismo no es un mal en sí mismo, es algo pasado que obstaculiza hoy el progreso y que hay que superar con una organización más justa. Hay que vencer el peso muerto que obstaculiza el cambio; pero hay que hacer la revolución más con ilusión que con enconos. Y mucho menos es despreciable toda la obra capitalista. Con este régimen se han realizado avances materiales y culturales que han de ser un instrumento, muy aprovechable, de la nueva construcción. El capitalismo y su obra buena, que la tiene, es nuestro antecedente histórico.

Hay que transformar, aprovechar, amoldar a nuevos usos, pero no destruir. Los palacios, los museos, las fábricas, los libros y hasta los modos de vida, de urbanidad, de elegancia incluso, son cosas buenas alcanzadas con el capitalismo, pero buenas en sí y deseables en un nuevo régimen. No son los momentos muy a propósito para el análisis y la reflexión, pero siempre conviene predicar que el mal no está en los conventos, en los palacios, sino en el espíritu que los animaba, y que, desterrado éste, son valores aprovechables, muy útiles y necesarios para organizar la nueva vida.

Revolucionarios, sí; pero con sentido, con espíritu conservador dentro de la revolución misma; un ladrillo, un libro, una herramienta, un hombre sano que conservemos hoy, nos facilitará la ingente labor de mañana.

#### Federación de Casas Campesinas (U. G. T.)

##### ¡A TODAS LAS SECCIONES!

Recientemente la Dirección general de Agricultura publicó una nota en la prensa anunciando la venta de un lote de ganado vacuno de producción leche-



Personal de la Casa Hijo del Miliciano y los componentes de la Banda «Libertad», de la C. N. T.-F. A. I., que recientemente interpretó un escogido concierto en honor de los niños de aquella Guardería Infantil. (F.º Alejandro.)

ra y recría para la repoblación agropecuaria, que estará a la venta desde el día 15 al 25 del corriente en la plaza de toros de Santander para todos aquellos campesinos organizados que lo necesiten y que quieran adquirirlo por mediación de la organización respectiva.

A estos campesinos se les concederá un crédito, que pedirá la organización respectiva de acuerdo con las necesidades de cada uno, para la adquisición del ganado.

Hemos de tener en cuenta que existe una gran demanda de este ganado, principalmente para fuera de Santander, donde el sacrificio ha sido enorme, y las necesidades aumentan diariamente; pero creemos conveniente, para no destruir nuestra riqueza ganadera, que este ganado hoy en poder de la Dirección general de Agricultura, quede distribuido entre todos los ganaderos que lo necesitan.

Hemos de advertiros que es necesario que enviéis las listas de socios, con el número de los mismos y el de reses que posee cada uno, como se os pidió en la última circular, y a cuya falta de envío se debe el que la Cooperativa de esta Federación no pueda hacer la distribución del pienso que tiene.

En espera de que cumplimentéis cuanto en ésta se os ordena, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores. El presidente.—El secretario.

Santander, 14 de enero de 1937.

**¿Qué es la ACHICORIA? Un producto vegetal como el CAFE, más estomacal y digestivo, menos excitante. Prueben la pura de «La Gloria Montañesa» o «La Granja» con leche o sola y se convencerán.**

De venta en los comercios y GRANJA DE LENO. Plaza Mayor, 8. Torreavega.

#### EJEMPLAR CONDUCTA

### Los Sindicatos agrícolas montañeses ponen a disposición de la Junta de Defensa otras 50.000 pesetas

Firmada por el presidente y secretario de los Sindicatos montañeses hemos recibido una copia de la siguiente carta:

«Al presidente de la Junta de Defensa provincial.

Estimado camarada: Salud. El Consejo de Administración de la S. A. M., Granja Quirós y Federación Montañesa de Sindicatos Agrícolas (al servicio de la República), profundamente emocionado por la disciplina, abnegación y valentía de nuestros hermanos combatientes, quiere premiar tan ejemplar comportamiento poniendo a vuestra disposición CINCUENTA MIL PESETAS más, para que las aplique a cuanto sea preciso.

Estamos convencidos de que las garantías de las libertades públicas y el resurgir económico tienen en ellos unos excelentes paladines, que la democracia mundial está admirando, porque han sabido coincidir con la gloriosa gesta del pueblo español antifascista, y de cuantos colaboran en su emancipación de tutelas bochornosas y sistemas anacrónicos.

No padecemos penurias de nada para hacer eficiente su lucha victoriosa hasta el final. A cada instante os probaremos con nuevas e importantes aportaciones que nuestra estimación hacia sus sacrificios corre parejas con el cariño que le dispensa la retaguardia toda, desde el más sencillo campesino al más complejo hombre de ciencia, que ansía abrazarles fraternalmente, tras un viva entusiástico que vibre en los confines de la tierra.

La Granja Quirós y la Federación Montañesa, han distribuido entre su personal más de 4.100 pesetas al igual que lo hizo la S. A. M. para estimular sus ayudas en los trabajos industriales.

Por el Consejo de Administración de la S. A. M. Visto Bueno, el presidente, Antonio Vayas; el secretario, Manuel Ortiz.»

## ECOS INTERNACIONALES

Siguen todavía los intercambios de notas diplomáticas entre las naciones más interesadas en el conflicto español.

El Gobierno francés anuncia una reunión, en la que tratará del envío de voluntarios y pedirá los plenos poderes con el fin de poder impedir la salida de sus compatriotas a España. Poco podrá el Gobierno francés en cuanto se refiere a este asunto. Los antifascistas franceses que quisieran venir a luchar a nuestro lado nadie podrá impedirles salir de Francia, que todavía no está bajo el terror fascista. Lo que sí nos duele es la falta de solidaridad del Gobierno del Frente Popular francés con el pueblo antifascista de España. Durante seis meses los promotores del inico plan de no intervención se ha esforzado en desestimar e ignorar la evidente intervención de las naciones fascistas; durante seis meses han perdido su tiempo en inútiles comentarios, en notas, en textos, en entrevistas y en discursos. En lugar de abandonar sus fórmulas de diplomacia cerrada, estéril y suicida, en lugar de abandonar al Gobierno legítimo que ellos pretenden reconocer, ellos buscan ahogarnos, bloquearnos, dificultar nuestra tarea de liberación. El Gobierno francés ha debido darse cuenta desde hace bastante tiempo que la intervención fascista es un peligro de muerte repentina para el mundo en general y para Francia en particular. No obstante tener conciencia de esto, siguen obstinándose en querer arreglar las cosas por vía diplomática. Antes de descongestionar la situación, antes de poner fin a la intervención fascista, los miembros del Gobierno del Frente Popular francés nos acuchillan sin ninguna piedad adoptando medidas draconianas.

Si insistimos sobre la cuestión de los voluntarios franceses no es porque nos duele que los antifascistas franceses no puedan llegar a la Península. La cuestión de los voluntarios no es más que un ejemplo de la injusticia del Gobierno Blum. El Gobierno francés sabe por experiencia que las naciones intervencionistas no se conforman con pedazos de papel sellado. Italia y Alemania siguen enviando tropas a los rebeldes y seguirán mandándolas. Antes que adoptar cualquier medida, el Gobierno francés, a la cabeza de las naciones que se dicen pacíficas, debería emprender una campaña férrea contra el envío de los pseudo-voluntarios a Franco. El Gobierno francés no puede sabotearnos cuando el fascismo internacional sigue sin interrupción en su intervención descarada. El Gobierno francés no tiene derecho a dar el ejemplo de la neutralidad cien por cien cuando el fascismo internacional no ha manifestado siquiera su intención de desistir en sus propósitos criminales. Italia y Alemania no desean más que esto: que Francia e Inglaterra nos abandonen completamente a nuestro destino. Entonces ellos, los intervencionistas activos, tendrán las manos libres para el ataque decisivo.

Bruno FONTANA

#### INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

### El vapor noruego «Hill» es detenido por los buques fasciosos y puesto en libertad

El gobernador civil, al recibir esta tarde a los periodistas, les dio cuenta de que esta mañana había sido detenido por los buques fasciosos «España» y «Velasco» el vapor mercante noruego «Hill», que se dirigía en lastre al puerto de Requejada.

El capitán presentó la documentación a los fasciosos, los cuales le dejaron en libertad, continuando viaje.

También nos manifestó había recibido noticias de que la tripulación del buque español «Aragón», apresado por los alemanes en el Mediterráneo como represalia a la incautación de parte del cargamento del «Palos», había sido desembarcada en el puerto de Málaga.

Nos dijo que le había visitado una comisión de zapateros de la U. G. T. y C. N. T. para interesarle en la importación de materias primas para evitar se paralicen los trabajos.

Añadió que le había visitado también una comisión del Gremio de Cafés tostados, que le hicieron entrega de la cantidad de 21,60 pesetas con destino a las Milicias.

#### Para muebles de lujo, RIBALAYGUA

**Vidrieras Artísticas Lunas para Escaparates**  
RAMON D. TEJEIRO  
Carbajal, 4. Teléfono 2044.—Santander.

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA

### PARTE DE OPERACIONES

El día de ayer fué de completa tranquilidad en nuestros frentes, señalándose ligeros tiroteos en alguno de ellos, sin importancia. La aviación fascista bombardeó una posición en ocasión de efectuarse el relevo de fuerzas de la misma, causándonos algunas bajas, la mayor parte de ellas heridos leves.

EL COMISARIO GENERAL DE GUERRA,  
P. D.—A. Somarriba.

#### EXPEDICION INFANTIL

### A las siete de la mañana marchan a San Juan de Luz noventa y cinco niños

La Cruz Roja Internacional de Ginebra, condecora de que existían en ésta noventa y cinco niños de familias residentes en territorio ocupado por los fasciosos, ha organizado una expedición, que marchará hoy, a las siete de la mañana, en el destructor inglés «H. 23». Serán desembarcados en San Juan de Luz y de allí a San Sebastián, para enviarnos a los puntos de destino.

Anoche fueron a visitarlos en uno de los refugios de Asistencia Social el director de este departamento y el Comité de la Cruz Roja local. Después de despedirse de los pequeños les obsequiaron con dulces y galletas.

#### Para muebles económicos: Ribalaygua.

#### TESTIMONIO DE GRATITUD

Se le reiteramos muy agradecidos a todas cuantas personas nos han manifestado su pésame por el fallecimiento recientemente ocurrido de nuestros compañeros Lucio Gómez (administrador), Manuel Toca (fotopista) y don Severiano Quintana (fotografador).

En la imposibilidad de testimoniar nuestra gratitud a cuantos nos han expresado su condolencia por el reciente fallecimiento de tan estimables camaradas, lo hacemos muy agradecidos por medio de estas líneas.

## La guerra civil española ante el Extranjero

### LA CUESTION DEL PROTECTORADO

PARIS, 13.—El general Noguet, representante general del Marruecos francés, ha llegado hoy a Fez. Mañana seguirá su viaje a Rabat, donde se entrevistará con las autoridades militares con el fin de estudiar detenidamente la situación del protectorado.

### UN DISCURSO DE MISTER EDEN

LONDRES, 13.—Mister Eden, ministro de Relaciones Exteriores, ha asistido anoche al banquete de la Prensa extranjera en Londres, donde pronunció un discurso sobre política exterior y habló en particular de la guerra civil española.

«Somos un pueblo democrata—dijo el ministro—y damos una gran importancia a los principios democráticos en pro de los cuales hemos luchado siempre. Creemos que los pueblos tienen el derecho absoluto a elegir el Gobierno de su predilección.»

Seguidamente habló Mr. Eden de los rearmes que se notan en el mundo entero y sobre todo en Alemania. «El Gobierno del Reich da prueba de una actividad exagerada en este sentido, pero Alemania no puede seguir en su política agresiva. Nosotros personalmente no creemos en un éxito de una política de conflicto. A los cañones preferimos la mantecquilla; a una política armada preferimos una política de conciliación. Todos los países pueden lograr la felicidad y el bienestar económico si se deciden a colaborar estrechamente en pro de la paz.»

Terminó diciendo: «Alemania tiene que buscar el mejorar su situación, amenazada por medio de una entente amistosa, con las demás naciones. Una acción separada, desesperada, por parte del tercer Reich, en lugar de darle ventajas puede llevar al pueblo alemán a la ruina y la miseria.»

### GOERING, EN ROMA

ROMA, 13.—Ha llegado esta tarde a esta capital el general Goering. Celebró una entrevista con el ministro de Negocios Extranjeros, conde Ciano, y con el jefe del Gobierno.

En los ambientes políticos ingleses no se cree que Goering podrá influenciar la respuesta italiana a la nota británica.

Se cree que el ayudante del canciller alemán pasará, a su regreso, por Salamanca, donde celebrará una entrevista con el cabecilla rebelde rebelde Franco.

### LAS HORDAS DEL FASCIO FRACASAN EN SUS ATAQUES

LONDRES, 13.—El corresponsal en Gibraltar del «Daily Herald» comunica que los intentos rebeldes sobre Málaga han fracasado rotundamente, a pesar del desembarco de tropas fasciosas y de atacar al frente malagueño por las montañas.

### MANIFESTACION MONSTRUO EN ACITIVIDAD DE SIMPATIA A ESPAÑA

LONDRES, 13.—Ha tenido lugar en esta capital una manifestación monstruo en favor del pueblo antifascista español, a la que asistieron más de 300.000 personas, exigiendo la unión del Partido Laborista y del Partido Comunista para ayudar más eficazmente al Gobierno legítimo de España.

### APOYO DE LOS ANTIFASCISTAS NORTEAMERICANOS

NUOVA YORK, 13.—El Comité de ayuda a los antifascistas españoles ha recaudado 250.000 dólares, que servirán para el envío de ropas y víveres.

## España ante el mundo

### UNA AGENCIA QUE HA VIVIDO EN LA HIGUERA

PARIS, 13.—Hasta el lunes de la semana actual no se ha hecho público en Alemania el primer telegrama de una agencia extranjera sobre la cuestión de la intervención en España.

Esto ocurre a los seis meses de implantada la guerra, lo que quiere decir que hasta ahora no se han enterado los setenta millones de habitantes del pueblo alemán de la contienda en que toman parte, habiendo perdido sus vidas millares de compatriotas suyos, cosa que quizá sigan ignorando aun.

### FRANCO SE EMPESA EN NEGAR

PARIS, 13.—Comunican de Salamanca que el ex general Franco ha desmentido cínicamente de un modo oficial la noticia de la llegada de fuerzas alemanas a la zona del Marruecos español.

LONDRES, 13.—Los periódicos hacen constar que Alemania tiene en estos momentos en aguas españolas los mejores buques de su flota.

### EL PROYECTO DE BLOQUEO A LOS PUERTOS ESPAÑOLES

LONDRES, 13.—Los representantes laboristas han acordado proponer al Gobierno inglés el inmediato bloqueo de las costas españolas, incluso de Portugal, como medida más adecuada para cortar rápidamente toda intervención política en la guerra civil española.

### ¿VISITARA GOERING EL CUARTEL GENERAL DE SALAMANCA?

PARIS, 13.—La noticia de que Goering visitará a la Junta facciosa de Salamanca ha producido verdadera sensación en los medios políticos. Se cree que este hecho es muy significativo.

### UNA PETICION AL GOBIERNO FRANCÉS

PARIS, 13.—El Gobierno británico ha dirigido un mensaje al Gobierno francés pidiéndole que conteste en el plazo más breve a la nota enviada por Ir Gran Bretaña.

### UNA QUEJA DE VARIAS COMPANIAS BRITANICAS

LONDRES, 13.—Han llegado algunas quejas de Compañías inglesas que están establecidas en territorio rebelde comunicando al Gobierno inglés que los rebeldes requisan el mineral de cobre de las minas explotadas por las Compañías inglesas, para entregarlo a Alemania.

El corresponsal del «News Chronicle» pregunta en su crónica si es admisible que las minas de cobre pertenecientes por contrato a entidades británicas sean explotadas por alemanes.

El corresponsal del «Daily Telegraph» por su parte dice que los rebeldes se han incautado del mineral de cobre de las minas controladas por Compañías inglesas en Río Tinto y francesas en Huelva para entregarlo a Alemania a cambio del armamento facilitado por el Gobierno del Reich a los rebeldes españoles.

### PORTUGAL CONTESTA A LA NOTA INGLESA

LONDRES, 13.—Ha sido entregada la respuesta de Portugal a la última nota inglesa sobre envío de voluntarios a España. El tono de dicha respuesta es muy satisfactoria y se cree que Alemania e Italia seguirán el ejemplo de Portugal.

**Jullo de la Torriente**  
OCULISTA  
Consulta de 12 a 2 y de 3 1/2 a 6  
General Espartero, N.º 3, 1.º

### INFORMACION DE ASTURIAS

### Continúan llegando evadidos del campo rebelde

GIJON, 13.—Esta mañana, a nuestras posiciones de Pola de Gordón y procedentes del campo faccioso, llegaron un cabo y trece soldados, que con su correspondiente armamento ingresaron en nuestras filas.

En el sector mencionado hubo ligero cañoneo, sin consecuencias. En el sector de El Pontón los facciosos iniciaron un ataque, que fué rápidamente rechazado con energía por nuestros milicianos.

En el resto del día no hubo más novedades dignas de destacar.

GIJON, 13.—Esta noche, en uno de los salones de espectáculos de la ciudad, tuvo lugar el anunciado acto en homenaje a la memoria del malogrado poeta del pueblo García Lorca, con asistencia de numerosísimo público.

Se recitaron composiciones del poeta fallecido y se representaron algunos pasajes de sus obras más escogidas.

### LAS RELACIONES ENTRE FASCISTAS

PARIS, 13.—La Federación local de Transportes ha facilitado un informe en el que se dice que hace unos días Roma ha apresurado el envío de hombres a España perfectamente equipados y armados.

Añade el informe que, según noticias oficiales, el día 17 de diciembre se inauguró una nueva línea postal Génova-Gibraltar-Sevilla, cuyo servicio lo realizan buques italianos.

Uno de estos buques se sabe que llevaba una carga especial secreta que se cree haya sido oro con destino a los rebeldes españoles.

### LA NEUTRALIDAD NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 13.—Se declara que la ley decretada y aprobada por el Congreso norteamericano respecto al envío de armas y material de guerra a España, no podrá ser aplicada con efecto retroactivo.

**CONSULTORIO DENTAL**  
**P. CITOLER**  
— ODONTÓLOGO —  
Plazuela del Príncipe, 10.—Teléfono 19-55.—De 10 a 1 y de 3 a 7  
RAYOS X

# NOTAS POLITICAS

## JUVENTUD SOCIALISTA UNIFICADA

**Radio Sur**  
 Por la presente se convoca a todos los militantes de este Radio, para una reunión de gran interés, el próximo viernes, a las siete y media. La no comparecencia llevará consigo una enérgica sanción.—El secretario de Organización.

## UNION REPUBLICANA

**Comité provincial.**  
 Se convoca a todos los miembros que integran los Comités provincial y local (Agrupación de Santander) para que asistan a la reunión conjunta que ha de celebrarse hoy, jueves, día 14, a las tres y media de la tarde, en la Secretaría general de este Partido.

**Bar Español**  
 GRAN BARRA AMERICANA  
 INSTALACION MODERNA  
 Ribera, 15-Blanca, 16.-Telf. 12-01

## SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

**Comité local.**  
 Se convoca por la presente a todas las militantes de esta organización, para un asunto urgente, hoy, jueves, a las siete de la tarde.—La secretaria femenina.

## BATALLON "PI Y MARGALL"

Los ciudadanos enrolados en la tercera compañía deberán personarse, sin excusa ni pretexto alguno, en el Centro del Partido, Marina, 1, primero, hoy, día 14, a las doce del día, equipados y comidos, para recibir orden de marcha.

El jefe de Fuerzas, Argentino Sabarba.

**Luis Ruiz Zorrilla**  
 MEDICO  
 GARGANTA, NARIZ Y OIDOS  
 Consulta de 10 a 1 y de 3 1/2 a 6.  
 CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO  
 Méndez Núñez, número 9.

## PARTIDO REPUBLICANO DE IZQUIERDA FEDERAL

Se convoca a todos los afiliados a este Partido—locales y provinciales—para celebrar una asamblea general extraordinaria hoy, día 14 del corriente, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, tomándose los acuerdos con el número de afiliados que asistan, bajo el orden del día siguiente:

Nombramiento de un correligionario como delegado del nuevo Consejo provincial.—El presidente, Antonio Orallo Sánchez.

**Angel Ruiz Zorrilla**  
 CIRUJANO ESPECIALISTA EN VIAS URINARIAS  
 Consulta de 11 a 1 y de 3 a 7.  
 ANTONIO DE LA DEHEZA, 1  
 Teléfonos 34-30 y 1-46.

## FRENTE POPULAR DE IZQUIERDAS DE LAREDO

**COMITE EJECUTIVO**  
 Requisitoria.  
 Este Frente Popular requiere la presentación ante el mismo de los ciudadanos de esta localidad Rafael Camino Bustamante, Manuel López Ontañón, Ceferino Gómez Bustamante, Carlos Herrán y Pozas, Manuel Treto (a) Zapataones, Juan Calvo y Calvo, José Luis Rada Linaje, Manuel Rada Linaje, Angel Linaje Cantolla, Guillermo Ron Cacho y Patricio Vargas.

De no presentarse en el término de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente, serán declarados facciosos y confiscados sus bienes.  
 Laredo, 12 de enero de 1937.—Por el Comité ejecutivo: El presidente, Fructuoso Gutiérrez.

**Luis Hontañón**  
 Especialista en corazón y pulmones.  
 GENERAL ESPARTERO, 11, principal

**G. Iñigo**  
 OCUJISTA  
 PLAZUELA DEL PRINCIPE, 11  
 (Casa de Ródenas).

**B. MENDEZ**  
 (DENTISTA)  
 POR DERRIBO DE LA CALLE DE ATARAZANAS, TRASLADA SU CONSULTA AL PASEO DE PEREDA (MUELLE, NUMERO 8, 2.º)

**Manuel G. Mesones**  
 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS.—RADIOLOGIA  
 Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
 Edificio del Gran Cinema  
 Teléfono 26-45.  
 Gratuita para pobres, los viernes, de seis a siete.

## PARTIDO COMUNISTA

**Radio Monte.**  
 Se convoca a todos los militantes y simpatizantes a una reunión que tendrá lugar hoy, jueves, 14 de enero, a las ocho de la noche, para tratar asuntos del Radio. Se ruega a todos la más puntual asistencia. Esta reunión se celebrará en el local Casa Gañán.—El secretario.

**BANK AMERICANO Y BANK MADRID**  
 Especialidad en mariscos  
 SANIANDER

## SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

Se pone en conocimiento de los familiares de los niños que tenemos inscriptos para nuestras Guarderías Infantiles, que el próximo día 18 del actual, a las once de la mañana, se personen con ellos en nuestro local, Bailén, 4, cuarto, para llevarlos, en ese día, a la Guardería a que se les destina.—Por el Comité provincial: El Secretariado.

## Relación de donantes a beneficio de las Guarderías infantiles de este Socorro Rojo Internacional:

Del Comité local de Barcena de Cidoro, 139,55 pesetas; Federico Pérez, 25; De la columna núm. 2, 1.544,85; Compañía de arriadoras del batallón núm. 109, 400; Radio Comunista de Solares, 510; Comité local de Valle de Soba, 49,55; Comité local de Marina de Cudeyo, 59,50; Cuarta compañía del batallón núm. 110, 267,50; Primera Compañía del batallón, número 108, 1.258; Batallón, núm. 120, 105,20.

## Subcomité de Monte.

Se convoca a todos los militantes y simpatizantes a una reunión que tendrá lugar el sábado, día 16 de enero, a las 8 de la noche, en el local de dicho Subcomité, Casa Gañán.—El secretario.

## PARTIDO COMUNISTA

En virtud del acuerdo tomado en el Gobierno civil el día 12 por las representaciones de todos los partidos políticos, y organizaciones sindicales afectas al Frente Popular de Santander, al Partido Comunista le ha correspondido dos puestos en el Consejo provincial que se ha de formar, de acuerdo con el decreto del Gobierno de la República, por lo que este partido celebrará una reunión del Comité provincial ampliado, para designar los nombres de los dos camaradas que han de ir a ocupar estos cargos el domingo día 17 del corriente mes.—Por el Comité provincial, el Secretariado.

## Pan Lámparas, Tapices y Alfombras: RIBALAYGUA

## INFORMACION DE ASTILLERO

### REFUGIOS CONTRA POSIBLES ATAQUES DE AVIONES

Muy urgente.  
**FRENTE POPULAR DE ASTILLERO**  
 Un esfuerzo de todos y la seguridad personal contra posibles ataques aéreos será una realidad; en su virtud, se ha dispuesto que el próximo domingo, día 17 y hora de las ocho de la mañana, se personen, sin excepción de ninguna clase, en los bajos del Ayuntamiento todas las personas, varones de 15 a 45 años, residentes en este pueblo para ser destinados a los tajos de trabajo.

Advierto que los que falten a este llamamiento, sin causa justificada, serán multados.  
 Astillero a 12 de enero de 1937.—El presidente Serna.

### PRESTACION DE HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCION DE REFUGIOS ANTI-AEROS

**FRENTE POPULAR DE ASTILLERO**  
 Se interesa de toda persona, industrial o comerciante, que tengan en su poder cestos, palas, picos, carretillos y azadas, las entreguen en el plazo de veinticuatro horas en la Oficina de Colocación Obrera (Ayuntamiento), dadas que serán devueltas una vez construidos los refugios anti-aéreos.  
 Esta orden se hace extensiva a los pueblos de Bío y Guarnizo y la persona que no la obedezca será multada.  
 Astillero a 12 de enero de 1937.—El presidente, P. Serna.

### ACEITE DE OLIVA

Para hoy se halla anunciado en la cartelera de la Comisión de Abastos, que se dará aceite en todos los establecimientos del Ayuntamiento, a razón de medio litro por persona.  
 ¡Sea enhorabuena!—Togarvi.

## ANUNCIO

Se hace saber por medio del presente anuncio al vecindario de Santander y su provincia así como cuantos tengan familiares fallecidos e inhumados en el cementerio municipal de Cidoro, durante los años de 1927 y 1928 que, debidamente autorizada esta Alcaldía por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, procederá en los plazos que al final se expresan a la manda general de las manzanas ocultas por los fallecidos en los años antes mencionados previo el reconocimiento de los señores subdelegados de Medicina.  
 Para los traslados de restos y la retirada de atributos funerarios que adornen las sepulturas se concede el imprescindible plazo de un mes para los fallecidos en el año 1927 y el de dos meses para los fallecidos en el año 1928, plazos que empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio.  
 Santander 13 de enero de 1937.—El alcalde, E. Castillo.

## Relojería SUIZA

Relojes de todas clases y formas  
 TELEFONO 1702  
 AMOS DE ESCALANTE, NUM. 4

## INFORMACION DE LA ALCALDIA

### El señor Castillo continúa preocupándose de la situación económica del Municipio

En nuestra acostumbrada visita a la Alcaldía nos encontramos, como siempre, al alcalde atareadísimo, dándonos cuenta de que, a primera hora de la mañana, giró una visita de inspección a las obras que se realizan para la construcción de refugios, quedando satisfecho de la celeridad con que aquellas se ejecutan.  
 Después fué a la avenida de Rusia, donde inspeccionó los trabajos para la reconstrucción de las comunicaciones peoniles del Norte y Sur de dicha Gran Avenida.  
 Hablando de este asunto, nos dijo el alcalde que tiene un proyecto muy original, muy arriesgado y de gran ornamentación para las dos subidas de la Gran Avenida de Rusia, y nos expresó su seguridad que, cuando sea conocido por el vecindario, merecerá grandes elogios.

A continuación fué a su despacho, estudiando y resolviendo numerosos asuntos, dedicando el mayor interés en obtener los ingresos indispensables para atender al pago de los jornales de la presente semana, que se elevarán a unas 140.000 pesetas.  
 Nos manifestó el alcalde que había celebrado una reunión con los representantes de los Sindicatos de la U. G. T. y de la C. N. T. para expresarles la situación económica del Ayuntamiento que, haciendo el último esfuerzo, sostenía durante la semana actual a los 1.198 obreros suyos y a los que, por orden de los referidos Sindicatos trabajan en los refugios, más los veinte camiones y veinte carros de buyes; pero que, de no obtener otros ingresos, a más del impuesto extraordinario, se vería, contra su voluntad y la conveniencia de la ciudad, a suprimir el 50 por 100 de los obreros y el 50 por 100 de los transportes de motor y de sangre, con lo cual, la construcción de refugios se realizaría muy despacio, contra lo que aconsejan los más elementales deberes de humanidad, y por esto quiere dejar bien sentado que no se podrá culpar al alcalde de lo que suceda.  
 Nos dijo también el señor alcalde, para que lo conozca el vecindario, que si bien los ingresos supuestos por el impuesto extraordinario era de pesetas 1.439.000, la realidad demuestra que, a lo sumo, ingresarán por ese concepto unas 900.000 pesetas; es decir, que hay un error inicial de pesetas 539.000.

Con esto quiero decir, nos dijo el alcalde, que con el ingreso mensual de ese impuesto extraordinario, sólo se podrá dar trabajo, en la forma que hoy se realiza, durante DIEZ DIAS CADA MES, quedando, por tanto, sin ingresos, para los veinte días restantes de cada mes para pagar jornales.  
 También nos dijo el alcalde que en los últimos cuatro meses ha pagado, por jornales solamente, la cantidad de 2.114.616 pesetas, y los meses de noviembre y diciembre, 490.000 pesetas cada uno de ellos en jornales, y el pueblo debe saber que, por las circunstancias actuales, los ingresos municipales casi no alcanzan para pagar la nómina de los empleados municipales.

El alcalde nos dijo también que había llegado a un perfecto acuerdo con las representaciones obreras. Inmediatamente de comer volvió a su despacho para seguir resolviendo numerosos asuntos, saliendo a continuación a recorrer las obras de la Gran Avenida de Rusia, regresando a la Alcaldía, en donde, después de recibir algunas visitas, despachó varios asuntos.

Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

Después de haber estado en algunas visitas, despachó varios asuntos.  
 Después levantó la sesión municipal que habla de celebrarse en el día de ayer, cuya reunión no pudo celebrarse por falta del número suficiente, anunciando su convocatoria para el próximo día 15, volviendo a su despacho, en donde permaneció trabajando hasta después de las diez de la noche.

# Notas y comunicados oficiales

## ABASTECIMIENTO LOCAL

Hoy, jueves, día 14, se reanuda el Abastecimiento de pan con el mismo racionamiento que hasta la fecha existía.  
 A tal fin, advertimos al público y a los despachos de pan que únicamente son válidos los vales desde la fecha 14 en adelante, absteniéndose, por lo tanto, el público como los repartidores de pan, de utilizar vales atrasados, debiendo llevar la totalidad de los vales para poder ser atendidos.  
 Los inspectores de Abastos quedan encargados de fiscalizar que se cumpla esta advertencia.  
 Santander, 13 de enero de 1937.  
 El delegado de Abastos.

## INTERESANTE DISPOSICION

Teniendo en cuenta esta Dirección general de Marina que se viene infringiendo las leyes que regulan lo concerniente a la veda del salmón, reconociendo la enorme riqueza que para la provincia representa esta especie de pescado que se cría en los ríos de la misma, con el asenso del señor gobernador civil de la provincia se ha venido en disponer lo siguiente, que tendrá virtualidad para todos los ríos de la provincia y comenzará a tener rigor desde la publicación de éste para los denominados Nansa y Deva.  
 Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido la captura del salmón de cualquier forma que se haga hasta tanto se levante la veda según determinan las vigentes leyes y que corresponde a la fecha del 15 de febrero próximo.  
 Art. 2.º Se considerarán enemigos del régimen como saboteadores, quienes, antes de dicha fecha, capturaran ejemplares de salmón, pudiendo proceder a su detención rápida con el traslado a Santander para que sean juzgados por el Tribunal Popular como tales saboteadores del régimen, y por lo tanto facciosos, no sirviendo en ninguna circunstancia de atenuante en alegar necesidad, etc.  
 Art. 3.º Serán castigados con multas que oscilen de 300 y 1.000 pesetas por la primera vez, los comerciantes, dueños de hoteles o particulares que lo sirvan en sus establecimientos, o lo adquieran de los pescadores furtivos. Todo ciudadano tiene la obligación a la vista del incumplimiento por cualquiera otro de esta disposición, de poner en conocimiento de las autoridades correspondientes a quien se demuestre que lo sabe y no lo denuncia.  
 Art. 4.º El 15 de febrero que se abre la veda se permitirá pescar en la zona marítima con el arte llamado redilla, cuya malla nunca podrá ser inferior a setenta milímetros, y con el llamado arte de caña.  
 Art. 5.º Se comprenderá la zona marítima desde el lugar en que determine con un indicador visible para todo el mundo.  
 En el río Deva comenzará a partir de los cincuenta metros de la presa llamada de Vilde, siendo los márgenes del río desde dicho punto hasta la desembocadura del mismo en el mar, en el lugar llamado Boca de Tina Mayor.  
 La zona fluvial comenzará también a partir de cincuenta metros de la referida presa, en sentido inverro, hasta su nacimiento.  
 El terreno comprendido en los cien metros siguientes cada banco de la presa de Vilde, se considerará prohibido en todas las épocas y con todos los artes.  
 Art. 6.º En la zona fluvial no será permitido pescar más que con caña, prohibiéndose terminantemente en una y en otra el uso del "fascón" dinamita, y todos los demás artes que los vigentes leyes señalan como prohibidos.  
 Art. 7.º El empleo de la redilla será permitido en la parte de la zona marítima en lugares conocidos con los siguientes nombres: El Pomo, Fresno, Momería, El Angel, La Playuca, Fábrika Vieja y El Peñón.  
 Art. 8.º En el río Nansa igualmente se colocarán indicadores en la parte de la zona marítima, comprendida desde la desembocadura del río en la llamada Boca de Tina Mayor, siendo de este mismo racionamiento que en el río Deva y permitiendo la pesca con redilla en los lugares conocidos por Barcenilla, El Calderero, El Puente y Punta de Europa.

## Art. 9.º Durante la época en que se levanta la veda queda terminantemente prohibido la captura después o antes de la salida o puesta del sol, considerándose furtivo quien capture salmónes.

Art. 10. Al pescar con redilla se hará siempre largando en dirección al hilo de agua, no ocupando nunca más de las tres cuartas partes del río.  
 Art. 11. Por ninguna circunstancia se podrá largar atravesando el río, considerándose furtivo quien esto haga, teniendo la obligación de detenerse al pescador cualquier ciudadano que lo vea, y considerándole cómplice a quien lo vea y no proceda a su detención o denuncia.  
 Art. 12. Durante la fecha del 15 de febrero a 31 de julio, que se autoriza la pesca del salmón, se determinan dos días semanales de veda, que serán los martes y el viernes, al objeto de que el salmón pueda pasar al desove, pero en caso de que coincidiera en esos días riada se modificará esto a otros de la semana, previo anuncio.

Art. 13. En la fecha antes indicada de permiso para la pesca del salmón, queda terminantemente prohibido la llamada pesca del esguino, considerándose furtivo a quien, pescándolo, no lo devuelva inmediatamente al río, y entrando automáticamente en los artículos 2.º y 3.º de esta disposición quienes infringieran lo concerniente a dicha especie de esguino o cría del salmón.  
 Art. 14. Se concede la explotación de la zona marítima de los ríos Nansa y Deva al Sindicato legalmente constituido y único en Unquera, de Marineros y Conservas de Unquera, sujeto desde este momento, en virtud de la concesión, a las siguientes obligaciones:

a) Todos sus afiliados se responsabilizan, colectiva e individualmente, a ejercer la vigilancia, sujetándose a las normas que en esta disposición se determinan, convirtiéndose ellos en autoridad para hacerlos cumplir y reforzar la autoridad de los agentes de pesca de aquella zona.  
 b) El Sindicato se compromete a realizar las faenas de pesca exclusivamente durante la época legal de 15 de febrero al 31 de julio.  
 c) Se compromete a la repoblación de la especie del salmón en la época determinada, adquiriendo la capacidad que los técnicos señalen en la estación correspondiente.  
 d) El Sindicato no permitirá que en dicha zona marítima pesque quien no tenga licencia para ello, expedida por el Sindicato a sus afiliados conocidos por pescadores de esta especie, agregándose que podrá dar de alta en su seno a quien no esté en la actualidad, acreditando ser pescadores y se les considere adictos al régimen.  
 e) Llevará un control exacto de las pescas capturadas diariamente, para lo que obligará a todos sus afiliados a dar conocimiento de las capturas del día.  
 f) Cobrará de todas las pescas que se capturen, a sus afiliados, el 20 por ciento del valor que en plaza tenga la cotización el salmón, y será distribuido este 20 por ciento, el 13 por ciento para la Dirección general de Marina y el 7 por ciento, para el Sindicato.  
 g) Extenderá licencias a los pescadores que quisieran, por turismo o que tengan costumbre de hacerlo, para pescar en la zona marítima a caña, y cuyas licencias se contarán por días, a razón de dos pesetas diarias, dando cuenta a esta Dirección general de Marina de las que ha expedido en cada día y enviando a la misma el 60 por ciento del importe de éstas, quedando el 40 por ciento para el Sindicato, no permitiendo que absolutamente nadie que no sea afiliado o no tenga licencia pueda pescar, refiriendo, si fuera preciso, la autoridad del agente de vigilancia para que éste lo impida.  
 h) Controlará el movimiento de exportación en las estaciones y líneas de autobuses, para lo cual se ordena a los jefes de estación la prohibición que tienen de facturar salmón sin la guía del Sindicato.  
 Art. 15. Usará de las mismas atribuciones e impondrá las mismas condiciones que se determinan en los ocho apartados del artículo anterior, para la zona fluvial, en lo que corresponde a la demarcación de Unquera y Pesués y pueblos limítrofes, teniendo facultad para extender licencias, controlar las pescas e imponer los vigentes Reglamentos y cuanto no previsto por ellos que se determina en esta disposición.  
 Art. 16. Los demás ríos de la provincia, en lo que corresponde a su zona marítima, se concederán igualmente a los Sindicatos de Pescadores que lo soliciten antes del día 25 de enero, y en caso contrario, la Dirección general de Marina determinará lo necesario para su explotación.  
 Art. 18. Esta disposición será colocada en sitio visible en todos los pueblos de la demarcación de Unquera y en los demás pueblos que tienen ríos en la provincia.  
 Dado en Santander a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.  
 V. B.º: El gobernador, Juan Ruiz.  
 El director general de Marina, Mariano Juez.

Art. 13. En la fecha antes indicada de permiso para la pesca del salmón, queda terminantemente prohibido la llamada pesca del esguino, considerándose furtivo a quien, pescándolo, no lo devuelva inmediatamente al río, y entrando automáticamente en los artículos 2.º y 3.º de esta disposición quienes infringieran lo concerniente a dicha especie de esguino o cría del salmón.  
 Art. 14. Se concede la explotación de la zona marítima de los ríos Nansa y Deva al Sindicato legalmente constituido y único en Unquera, de Marineros y Conservas de Unquera, sujeto desde este momento, en virtud de la concesión, a las siguientes obligaciones:

a) Todos sus afiliados se responsabilizan, colectiva e individualmente, a ejercer la vigilancia, sujetándose a las normas que en esta disposición se determinan, convirtiéndose ellos en autoridad para hacerlos cumplir y reforzar la autoridad de los agentes de pesca de aquella zona.  
 b) El Sindicato se compromete a realizar las faenas de pesca exclusivamente durante la época legal de 15 de febrero al 31 de julio.  
 c) Se compromete a la repoblación de la especie del salmón en la época determinada, adquiriendo la capacidad que los técnicos señalen en la estación correspondiente.  
 d) El Sindicato no permitirá que en dicha zona marítima pesque quien no tenga licencia para ello, expedida por el Sindicato a sus afiliados conocidos por pescadores de esta especie, agregándose que podrá dar de alta en su seno a quien no esté en la actualidad, acreditando ser pescadores y se les considere adictos al régimen.  
 e) Llevará un control exacto de las pescas capturadas diariamente, para lo que obligará a todos sus afiliados a dar conocimiento de las capturas del día.  
 f) Cobrará de todas las pescas que se capturen, a sus afiliados, el 20 por ciento del valor que en plaza tenga la cotización el salmón, y será distribuido este 20 por ciento, el 13 por ciento para la Dirección general de Marina y el 7 por ciento, para el Sindicato.  
 g) Extenderá licencias a los pescadores que quisieran, por turismo o que tengan costumbre de hacerlo, para pescar en la zona marítima a caña, y cuyas licencias se contarán por días, a razón de dos pesetas diarias, dando cuenta a esta Dirección general de Marina de las que ha expedido en cada día y enviando a la misma el 60 por ciento del importe de éstas, quedando el 40 por ciento para el Sindicato, no permitiendo que absolutamente nadie que no sea afiliado o no tenga licencia pueda pescar, refiriendo, si fuera preciso, la autoridad del agente de vigilancia para que éste lo impida.  
 h) Controlará el movimiento de exportación en las estaciones y líneas de autobuses, para lo cual se ordena a los jefes de estación la prohibición que tienen de facturar salmón sin la guía del Sindicato.  
 Art. 15. Usará de las mismas atribuciones e impondrá las mismas condiciones que se determinan en los ocho apartados del artículo anterior, para la zona fluvial, en lo que corresponde a la demarcación de Unquera y Pesués y pueblos limítrofes, teniendo facultad para extender licencias, controlar las pescas e imponer los vigentes Reglamentos y cuanto no previsto por ellos que se determina en esta disposición.  
 Art. 16. Los demás ríos de la provincia, en lo que corresponde a su zona marítima, se concederán igualmente a los Sindicatos de Pescadores que lo soliciten antes del día 25 de enero, y en caso contrario, la Dirección general de Marina determinará lo necesario para su explotación.  
 Art. 18. Esta disposición será colocada en sitio visible en todos los pueblos de la demarcación de Unquera y en los demás pueblos que tienen ríos en la provincia.  
 Dado en Santander a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.  
 V. B.º: El gobernador, Juan Ruiz.  
 El director general de Marina, Mariano Juez.

Art. 13. En la fecha antes indicada de permiso para la pesca del salmón, queda terminantemente prohibido la llamada pesca del esguino, considerándose furtivo a quien, pescándolo, no lo devuelva inmediatamente al río, y entrando automáticamente en los artículos 2.º y 3.º de esta disposición quienes infringieran lo concerniente a dicha especie de esguino o cría del salmón.  
 Art. 14. Se concede la explotación de la zona marítima de los ríos Nansa y Deva al Sindicato legalmente constituido y único en Unquera, de Marineros y Conservas de Unquera, sujeto desde este momento, en virtud de la concesión, a las siguientes obligaciones:

a) Todos sus afiliados se responsabilizan, colectiva e individualmente, a ejercer la vigilancia, sujetándose a las normas que en esta disposición se determinan, convirtiéndose ellos en autoridad para hacerlos cumplir y reforzar la autoridad de los agentes de pesca de aquella zona.  
 b) El Sindicato se compromete a realizar las faenas de pesca exclusivamente durante la época legal de 15 de febrero al 31 de julio.  
 c) Se compromete a la repoblación de la especie del salmón en la época determinada, adquiriendo la capacidad que los técnicos señalen en la estación correspondiente.  
 d) El Sindicato no permitirá que en dicha zona marítima pesque quien no tenga licencia para ello, expedida por el Sindicato a sus afiliados conocidos por pescadores de esta especie, agregándose que podrá dar de alta en su seno a quien no esté en la actualidad, acreditando ser pescadores y se les considere adictos al régimen.  
 e) Llevará un control exacto de las pescas capturadas diariamente, para lo que obligará a todos sus afiliados a dar conocimiento de las capturas del día.  
 f) Cobrará de todas las pescas que se capturen, a sus afiliados, el 20 por ciento del valor que en plaza tenga la cotización el salmón, y será distribuido este 20 por ciento, el 13 por ciento para la Dirección general de Marina y el 7 por ciento, para el Sindicato.  
 g) Extenderá licencias a los pescadores que quisieran, por turismo o que tengan costumbre de hacerlo, para pescar en la zona marítima a caña, y cuyas licencias se contarán por días, a razón de dos pesetas diarias, dando cuenta a esta Dirección general de Marina de las que ha expedido en cada día y enviando a la misma el 60 por ciento del importe de éstas, quedando el 40 por ciento para el Sindicato, no permitiendo que absolutamente nadie que no sea afiliado o no tenga licencia pueda pescar, refiriendo, si fuera preciso, la autoridad del agente de vigilancia para que éste lo impida.  
 h) Controlará el movimiento de exportación en las estaciones y líneas de autobuses, para lo cual se ordena a los jefes de estación la prohibición que tienen de facturar salmón sin la guía del Sindicato.  
 Art. 15. Usará de las mismas atribuciones e impondrá las mismas condiciones que se determinan en los ocho apartados del artículo anterior, para la zona fluvial, en lo que corresponde a la demarcación de Unquera y Pesués y pueblos limítrofes, teniendo facultad para extender licencias, controlar las pescas e imponer los vigentes Reglamentos y cuanto no previsto por ellos que se determina en esta disposición.  
 Art. 16. Los demás ríos de la provincia, en lo que corresponde a su zona marítima, se concederán igualmente a los Sindicatos de Pescadores que lo soliciten antes del día 25 de enero, y en caso contrario, la Dirección general de Marina determinará lo necesario para su explotación.  
 Art. 18. Esta disposición será colocada en sitio visible en todos los pueblos de la demarcación de Unquera y en los demás pueblos que tienen ríos en la provincia.  
 Dado en Santander a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.  
 V. B.º: El gobernador, Juan Ruiz.  
 El director general de Marina, Mariano Juez.

Art. 13. En la fecha antes indicada de permiso para la pesca del salmón, queda terminantemente prohibido la llamada pesca del esguino, considerándose furtivo a quien, pescándolo, no lo devuelva inmediatamente al río, y entrando automáticamente en los artículos 2.º y 3.º de esta disposición quienes infringieran lo concerniente a dicha especie de esguino o cría del salmón.  
 Art. 14. Se concede la explotación de la zona marítima de los ríos Nansa y Deva al Sindicato legalmente constituido y único en Unquera, de Marineros y Conservas de Unquera, sujeto desde este momento, en virtud de la concesión, a las siguientes obligaciones:

a) Todos sus afiliados se responsabilizan, colectiva e individualmente, a ejercer la vigilancia, sujetándose a las normas que en esta disposición se determinan, convirtiéndose ellos en autoridad para hacerlos cumplir y reforzar la autoridad de los agentes de pesca de aquella zona.  
 b) El Sindicato se compromete a realizar las faenas de pesca exclusivamente durante la época legal de 15 de febrero al 31 de julio.  
 c) Se compromete a la repoblación de la especie del salmón en la época determinada, adquiriendo la capacidad que los técnicos señalen en la estación correspondiente.  
 d) El Sindicato no permitirá que en dicha zona marítima pesque quien no tenga licencia para ello, expedida por el Sindicato a sus afiliados conocidos por pescadores de esta especie, agregándose que podrá dar de alta en su seno a quien no esté en la actualidad, acreditando ser pescadores y se les considere adictos al régimen.  
 e) Llevará un control exacto de las pescas capturadas diariamente, para lo que obligará a todos sus afiliados a dar conocimiento de las capturas del día.  
 f) Cobrará de todas las pescas que se capturen, a sus afiliados, el 20 por ciento del valor que en plaza tenga la cotización el salmón, y será distribuido este 20 por ciento, el 13 por ciento para la Dirección general de Marina y el 7 por ciento, para el Sindicato.  
 g) Extenderá licencias a los pescadores que quisieran, por turismo o que tengan costumbre de hacerlo, para pescar en la zona marítima a caña, y cuyas licencias se contarán por días, a razón de dos pesetas diarias, dando cuenta a esta Dirección general de Marina de las que ha expedido en cada día y enviando a la misma el 60 por ciento del importe de éstas, quedando el 40 por ciento para el Sindicato, no permitiendo que absolutamente nadie que no sea afiliado o no tenga licencia pueda pescar, refiriendo, si fuera preciso, la autoridad del agente de vigilancia para que éste lo impida.  
 h) Controlará el movimiento de exportación en las estaciones y líneas de autobuses, para lo cual se ordena a los jefes de estación la prohibición que tienen de facturar salmón sin la guía del Sindicato.  
 Art. 15. Usará de las mismas atribuciones e impondrá las mismas condiciones que se determinan en los ocho apartados del artículo anterior, para la zona fluvial, en lo que corresponde a la demarcación de Unquera y Pesués y pueblos limítrofes, teniendo facultad para extender licencias, controlar las pescas e imponer los vigentes Reglamentos y cuanto no previsto por ellos que se determina en esta disposición.  
 Art. 16. Los demás ríos de la provincia, en lo que corresponde a su zona marítima, se concederán igualmente a los Sindicatos de Pescadores que lo soliciten antes del día 25 de enero, y en caso contrario, la Dirección general de Marina determinará lo necesario para su explotación.  
 Art. 18. Esta disposición será colocada en sitio visible en todos los pueblos de la demarcación de Unquera y en los demás pueblos que tienen ríos en la provincia.  
 Dado en Santander a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.  
 V. B.º: El gobernador, Juan Ruiz.  
 El director general de Marina, Mariano Juez.

Art. 13. En la fecha antes indicada de permiso para la pesca del salmón, queda terminantemente prohibido la llamada pesca



## Sigue invariable la situación en los frentes de Madrid. - Nuestra aviación bombardea en Melilla los muelles de la Compañía de las Minas del Rif

### Información de Levante

#### LA COBARDE AGRESION DE UN BUQUE PIRATA

VALENCIA, 13.—Detalles del criminal bombardeo realizado ayer por los buques facciosos en esta capital señalan que a las nueve menos cuarto de la noche se oyeron algunas explosiones en los alrededores de Valencia. Creyéndose que se trataba de la aviación facciosa se hicieron sonar las señales de alarma, pero a los diez minutos escasamente volvieron las sirenas anunciando la vuelta a la normalidad.

Lo sucedido fué que un buque pirata que no ha podido precisarse todavía si fué o no el "Canarias", disparó contra la capital desde gran distancia no se sabe con qué objetivo, llegando a contarse hasta treinta disparos.

El buque "Laga" contestó a la agresión haciendo a su vez unos cincuenta disparos.

El navío faccioso al ver que se repelía su agresión, huyó mar adentro. Varias personas fueron atendidas en la Casa de Socorro de mayor y menor importancia producidas por la metralla.

Entre estas personas figura Daniel Vivanco, que cuando se dirigía por el camino de Nazareth hacia su casa sintió el cañoneo, a consecuencia del cual resultó herido.

No obstante tuvo la serenidad suficiente para recoger a su esposa y cuatro hijos, llevándolos al campo y una vez allí declaró encontrarse herido.

En el camino de Nazareth fueron encontrados los cadáveres de un hombre, una mujer y un niño. Se ignora aún si han resultado más personas muertas.

#### UNA PETICION DE LA EJECUTIVA DE LA U. G. T.

VALENCIA, 13.—La Comisión ejecutiva de la U. G. T. ha celebrado una reunión extraordinaria y entre otros acuerdos adoptados figura el de que la Federación Socialista se dirija a la Federación Socialista Internacional haciéndole ver la necesidad de que se celebre una reunión conjunta de todas las fuerzas antifascistas del mundo para ayuda del Gobierno español.

#### DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

VALENCIA, 13.—La "Gaceta de la República", en su número de hoy, publica la ley de presupuestos para el año 1937 aprobada por las Cortes de la República en la sesión de primero de octubre último. Para atender a los gastos se establece la concesión de créditos por valor de 45.664.343 pesetas.

Los ingresos se calculan en 5.274.244 pesetas.

Publica otro decreto de Justicia transfiriendo a los Ayuntamientos las funciones de los Registros civiles y facultando a los secretarios de los mismos para que puedan expedir gratuitamente todos los certificados que se refieren a nacimientos, defunciones, etcétera.

Otro decreto de Hacienda autorizando a los industriales que se hallen al corriente en el pago de la contribución para que puedan salir sus cuentas.

Al objeto de atender a los gastos de compras mediante la necesaria autorización.

Otro decreto señala las normas para el tráfico normal de moneda entre los establecimientos bancarios.

#### UN ARTICULO DE ALBORNOZ

VALENCIA, 13.—Alvaro Albornoz, en un artículo que hoy publica "La Voz Valenciana", preconiza la unión de todos los partidos republicanos en uno sólo fuerte y disciplinado, en forma igual a la que vienen propugnando los partidos marxistas.

#### CONTINUA LA OFENSIVA DE NUESTRAS MILICIAS

MADRID, 13.—La ofensiva de nuestras fuerzas continuó en la mañana de hoy.

La artillería leal bombardeó en Pinto diversas concentraciones enemigas. El avance iniciado bravamente por nuestras tropas encontró en algunos momentos serias dificultades, pero no obstante se consiguió seguir avanzando a cuerpo descubierto.

Los facciosos, que habían intentado oponerse a este avance, tuvieron que huir ante el empuje de nuestras milicias.

#### EL PARTE DE LA JUNTA DE DEFENSA

MADRID, 13.—A primera hora de esta tarde fué facilitado por la Junta delegada de Defensa de Madrid el siguiente parte:

#### LA ESTANCIA DE UN NAVIO DE GUERRA INGLES

VALENCIA, 13.—Durante el día de ayer permaneció en el puerto de Valencia un buque de la flota inglesa. A su bordo venía el contraalmirante Llyan.

Por la mañana, este contraalmirante cumplimentó, acompañado del embajador, a los ministros de Estado y de Marina y Aire. Invitó a ambos a un almuerzo íntimo a bordo del buque que se llama "Arens". El contraalmirante sentó también a su mesa al embajador y a la oficialidad del navío.

#### TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

VALENCIA, 13.—Esta mañana se verificó, en el Paraninfo de la Universidad, el acto de toma de posesión del nuevo presidente del Tribunal Supremo, don Mariano Gómez González, presidente de la Sala Sexta de dicho Tribunal y rector de la Universidad de Valencia.

Asistieron al acto catedráticos, autoridades, representaciones consulares y representaciones sindicales obreras.

La Banda municipal de Valencia interpretó el «Himno de Riego».

En la presidencia se hallaba el ministro de Justicia, García Oliver; tomando a su lado asiento el vicepresidente de las Cortes Fernández Cierigo; el general Asensio, en nombre del Gobierno; el presidente del Tribunal de Valencia y otras autoridades.

Abierto el acto por el ministro de Justicia, el secretario del Tribunal dió lectura al nombramiento de presidente a favor de don Mariano Gómez, el cual penetró a continuación en el Paraninfo de la Universidad a los acordes del «Himno de Riego» y con los padrinos correspondientes.

A continuación, el ministro de Justicia le dió posesión del cargo.

Pronunciaron discursos el miembro del Jurado del Tribunal Popular, señor Sánchez, don Mariano Gómez y el ministro de Justicia.

#### ACUERDO COMERCIAL RUBRICADO

VALENCIA, 13.—Esta noche, en el Ministerio de Comercio, de París, se rubricó el acuerdo francoespañol de Comercio por el señor Ortega, agregado comercial en la vecina República, y por el señor Alcánt, director de Acuerdos Comerciales.

La firma oficial tendrá lugar dentro de uno o dos días en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia.

#### OFRECIMIENTO ACEPTADO

VALENCIA, 13.—El embajador soviético ha hecho al ministro de Sanidad y de Asistencia Social el ofrecimiento de los más cálidos climas de su país para que puedan ser transportados a ellos los niños españoles huérfanos de milicianos e hijos de combatientes.

El ofrecimiento ha sido aceptado por el ministro y por el Gobierno en pleno.

#### ENTIERRO DE UNAS VICTIMAS

VALENCIA, 13.—Mañana tendrá lugar la conducción de las víctimas ocurridas en esta capital con motivo del bombardeo de los buques facciosos.

Al acto fúnebre asistirán representaciones oficiales y el Ayuntamiento en pleno.

#### ALOCUCION DE UN ANTIFASCISTA ITALIANO

MADRID, 13.—Mañana, a las siete de la tarde, por el micrófono de Unión Radio, leerá una alocución el antifascista italiano Spada, de la Agrupación Internacional de Trabajadores.

Esta alocución estará dirigida al pueblo de Madrid.

#### DESMINTIENDO UN INFUNDIO DE LOS FACCIOSOS

MADRID, 13.—A las diez menos cuarto de la noche la Junta de Defensa de Madrid facilitó una nota que fue leída por radio en la que se dice que ante el telegrama enviado a Londres por el cablella rebelde ex general Franco, dando cuenta de que la Embajada inglesa fué bombardeada por los aparatos de la República, debe manifestar dicha Junta debidamente autorizada que el bombardeo lo efectuaron varios aparatos que constituían una escuadrilla rebelde.

Este es un hecho innegable, como lo es también el del bombardeo sobre el decanato del Cuerpo diplomático, que no pudieron desmentir los facciosos, puesto que se efectuó a las doce y media del día, pereciendo a consecuencia de él una portera.

#### IMPRESION DE ULTIMA HORA

MADRID, 13.—En el día de hoy, en el Norte de Guadalajara, se ha registrado un intenso duelo de cañón.

### LOS PARTES DE GUERRA DE AYER

MADRID, 13.—El parte de guerra facilitado a las nueve y media de la noche de hoy por el ministerio de la Guerra, dice:

**FRENTE DEL CENTRO:** Guadalajara. La artillería facciosa ha cañoneado nuestras posiciones, siendo acallado su fuego por los certeros disparos de nuestros cañones.

En el sector de El Escorial, en Santa María de la Alameda, el enemigo ha hostilizado nuestras posiciones con fuego de cañón e intenso de fusil, siendo contestado por nuestras tropas.

Tranquilidad en todos los frentes de Madrid.

La espesa niebla ha dificultado las operaciones, así como los fuegos de artillería y la observación. No obstante, nuestras tropas han realizado algunos golpes de mano con éxito.

Sin novedad en los demás frentes.

#### EL DEL MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

VALENCIA, 13.—El parte de guerra facilitado por el ministerio de Marina y Aire dice:

«En Madrid tampoco se operó en el día de hoy a consecuencia del mal tiempo.

Ayer, dos de nuestros bimotors bombardearon el puerto de Melilla, especialmente los muelles de la Compañía de las Minas del Rif, en los que cargan diariamente material buques alemanes.»

Los facciosos intentaron batir nuestras posiciones, dirigiendo sus tiros sobre nuestras baterías, que contrarreplicaron con gran eficacia, obligando a callar a la artillería facciosa. En todo este frente no se ha registrado operación militar alguna de importancia.

Hace algunos días que nuestros combatientes se hallan dedicados a los trabajos de fortificación.

En los sectores de la Sierra se ha registrado algún duelo, aunque sin importancia. Donde más intensidad adquirió este duelo fué en Santa María de la Alameda, donde el enemigo hizo bastantes disparos contra nuestras posiciones, sin que se hayan causado daños de importancia.

Nuestra artillería, por su parte, actuó en este frente con gran eficacia, desempeñando un importante papel.

En cuanto a las operaciones militares de la tarde de hoy, han continuado su desarrollo de acuerdo con los planes del Mando.

#### EMISION DE SELLOS PRO «KONSOMOL»

MADRID, 13.—El Comité pro suscripción para la construcción de un buque de idénticas características que el «Konsomol» prepara una emisión especial de sellos en calidad de suscripción voluntaria.

#### UNA PETICION DE LA C. N. T.

BILBAO, 13.—La C. N. T. ha fijado hoy unos pasquines en los lugares públicos «exigiendo» con carácter urgente la participación de la misma en el Gobierno de Euzkadi. Estos pasquines coinciden con la campaña que se está haciendo desde su órgano periodístico en el sentido de participar en las responsabilidades del Poder.

#### EN EL AYUNTAMIENTO

BILBAO, 13.—En el Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde señor Ercoreca, celebró sesión el pleno.

Asistieron diez y ocho concejales y se despacharon catorce asuntos, siendo el más importante de ellos la concesión de cincuenta mil pesetas a la Caja de Ahorros municipal como aumento de la subvención concedida para el sostenimiento de la Gota de Leche.

#### UNA DENUNCIA DE LA U. G. T.

BILBAO, 13.—El secretario general del Sindicato de la Construcción de la U. G. T. se ha dirigido al consejero de Trabajo para denunciar que por el Departamento de Defensa se pagan jornales que no guardan relación con las bases establecidas por los Jurados mixtos de la industria.

#### EN LOS FRENTE DE VIZCAYA

BILBAO, 13.—En el sector de Ubi-

#### DELAZAROLA

hubo hoy mucha calma y pocas noticias. Durante la mañana la artillería enemiga disparó tres o cuatro cañonazos sobre la posición número 1, sin consecuencias por nuestra parte.

Las piezas leales replicaron enérgicamente, obligando al silencio a las enemigas.

### Información de Barcelona

#### COMPANYNS SE ENTREVISTA CON LARGO CABALLERO

BARCELONA, 13.—El presidente de la Generalidad se trasladó hoy al palacio de Benicarló, marchando por carretera a Valencia, acompañado de una caravana automovilística.

En Valencia el señor Companyns se entrevistó con el presidente del Consejo de ministros, tratando sobre distintos asuntos de interés.

En ausencia del señor Companyns manifestó en la Presidencia de la Generalidad que no había noticias de interés para la Prensa.

#### LOS PROYECTOS DEL SEÑOR TARRADELLAS

BARCELONA, 13.—El consejero de Cultura manifestó a los periodistas el consejo primero, señor Tarradellas, había presentado a sus señores de Gobierno el vasto plan de obras financieras y económicas, complejidad obliga a una detallada explicación.

Agregó que se concederá a los señores de la Generalidad un plazo para estudiar detenidamente el plan por la importancia del mismo y se fijó la creencia de que los planes señor Tarradellas serán aprobados el próximo Consejo de la Generalidad.

#### EL COMUNICADO DEL FRENTE ARAGONES

BARCELONA, 13.—El comunicado del frente aragonés facilitado esta mañana dice:

«En el sector Sur del Ebro, en la zona de Azuara, el enemigo atacó nuestras posiciones de Luberas, siendo rechazado con intenso fuego. Cinco soldados procedentes de Fuembueno han pasado a nuestras filas, manteniendo que entre la población se traban 150 moros, de los cuales han resultado ocho muertos y un herido.»

#### EN LOS FRENTE DE ARAGON

BARCELONA, 13.—Noticias de la mañana dan cuenta de que el parte facilitado hoy dice que nuestras tropas en el sector del Ebro rechazaron un ataque faccioso.

Las tropas leales destacadas en Híera realizaron hoy un movimiento ofensivo envolvente y ocuparon el campo.

Ante el empuje de nuestras fuerzas los falangistas abandonaron el campo huyendo a la desbandada.

En su huida dejaron cinco fusiles y un prisionero. Este ha resultado ser un seminarista de Pamplona. Asimismo nuestras fuerzas ocuparon la zona de Fuembueno, fortificando las posiciones.

A última hora de la tarde de hoy se pasaron a nuestras filas ocho soldados de Fuembueno y dos de Híera, los cuales han manifestado durante la ocupación de Luesma se figió una gran derrota a los facciosos añadiendo que 150 moros se negaron a salir para proteger la retirada de las fuerzas facciosas de Luesma.

También han manifestado que en el campo rebelde quedaron doce moros.

#### PARA MUEBLES DE LUJO: RIBALAYA

Piel-Vías Urinarias-Venéricas. D. SOLIS CAGIGAL

Por oposición, de la Lucha contra las enfermedades de la Piel y Venéricas.—Consulta en SANTANDER: Puntada, 3, de 10-12 y TORRELAVERGA: Ancha, 8, 1.º de 10-12.

#### Junta de las Obras de Puerto de Santander

Se pone en conocimiento del público en general, que a partir del día 15 de corriente mes de enero, todo el transporte de vagones por las vías de la zona marítima será realizado por cuenta de la Junta de Obras del Puerto.

Santander 14 de enero de 1937. Vicepresidente, Camilo Gorriñi; secretario, Manuel Rivero Gil.

#### Del Extranjero

PARIS, 13.—M. Jean Zay, ministro de la Educación Nacional, ha obsequiado con un «lunch» al ministro italiano de Prensa y Propaganda.

LONDRES, 13.—El partido laborista anuncia la próxima reunión del Labour Party el 26 de este mes para discutir sobre la marcha del conflicto español.

NUEVA YORK, 13.—La Policía norteamericana ha renunciado a hacer evacuar los talleres ocupados por los huelguistas de la Compañía de automóviles General Motors.

PARIS, 13.—M. León Blum, presidente del Consejo, abandonó esta tarde San Rafael con dirección a Marsella, donde era esperado a las nueve de la noche. El ministro marchará esta misma noche a París, donde asistirá mañana por la mañana a la reunión del Consejo de ministros.

LONDRES, 13.—El Gobierno británico ha celebrado hoy una reunión poco importante en la que fueron escuchadas las declaraciones de Mr. Eden sobre el envío de voluntarios a España.

PARIS, 13.—En el periódico «L'Ouvrier», Mme. Tabouis denuncia que los fascistas alemanes están fortificando el territorio que es frontera con Francia. Dichas fortificaciones cuestan al Gobierno del Reich unos cuarenta mil marcos.

PARIS, 13.—El señor Ibon Delbos ministro de Exterior, ha recibido hoy al embajador de los Estados Unidos en París. El diplomático norteamericano ha desmentido unos rumores diciendo que su visita no tenía ninguna relación política y que había sido de pura cortesía.

### CARTELERA

SALA NARBON.—Hoy, jueves, a las 4,30, 7,15 y 10,30: La emocionante producción Universal, SUCEDIO EN NUEVA YORK, por Gertrude Michael, Butaca, 0,30, 0,50 y 0,40, respectivamente.

SALON VICTORIA.—Hoy, a las 7,15: ESTRELLA DE MEDIA NOCHE, por Ginger Rogers y William Powell, Butaca, 0,50.

CINE FRONTON.—A las cinco y desde las siete, continua: SUCEDIO EN NUEVA YORK, por Gertrude Michael.

MARIA LISARDA COLISEVM Hoy, jueves, a las 7,15 y 10,30

Ultimas exhibiciones de la divertida producción «Fox»

## EN EL VIEJO KENTUCKY

Por WILL ROGERS

El sábado, ESTRENO: Janet Gaynor, Henry Fonda y la pequeña Jane Withers en **Contrastes**, **DIALOGADA EN ESPAÑOL**

### Información de Madrid

esta tarde fué facilitado por la Junta delegada de Defensa de Madrid el siguiente parte:

«A consecuencia de la intensa niebla hubo inactividad en todos los sectores del frente de Madrid.

#### ALOCUCION DE UN ANTIFASCISTA ITALIANO

MADRID, 13.—Mañana, a las siete de la tarde, por el micrófono de Unión Radio, leerá una alocución el antifascista italiano Spada, de la Agrupación Internacional de Trabajadores.

Esta alocución estará dirigida al pueblo de Madrid.

#### DESMINTIENDO UN INFUNDIO DE LOS FACCIOSOS

MADRID, 13.—A las diez menos cuarto de la noche la Junta de Defensa de Madrid facilitó una nota que fue leída por radio en la que se dice que ante el telegrama enviado a Londres por el cablella rebelde ex general Franco, dando cuenta de que la Embajada inglesa fué bombardeada por los aparatos de la República, debe manifestar dicha Junta debidamente autorizada que el bombardeo lo efectuaron varios aparatos que constituían una escuadrilla rebelde.

Este es un hecho innegable, como lo es también el del bombardeo sobre el decanato del Cuerpo diplomático, que no pudieron desmentir los facciosos, puesto que se efectuó a las doce y media del día, pereciendo a consecuencia de él una portera.

#### IMPRESION DE ULTIMA HORA

MADRID, 13.—En el día de hoy, en el Norte de Guadalajara, se ha registrado un intenso duelo de cañón.

**JOAQUIN SANTIUSTE**  
Del Sanatorio Madrid.  
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Consulta de 12 a 1/2 y de 4 a 6.  
WAD-EAS, 5, 1.º—Tel. 18-63.

**Dr. J. MANZANOS**  
Aparato digestivo. Orugía, Radiología.  
De 12 a 2 y de 4 a 6.  
PABLO IGLESIAS, 57, CHALET  
(Parada de tranvía y autobuses: San Martín.) — Teléfono 23-67.

**F. DIAZ-MUNIO**  
Del Instituto Madinaveitia.  
De la Clínica del Dr. Marañón.  
Especialista en estómago, hígado, intestino y secreciones internas.  
De 10 a 12 1/2 v de 4 a 6.  
MEDICINA INTERNA  
HERNAN CORTES, 1, PRIMERO  
Teléfono 10-61.

**Pedro de Jusue**  
BACTERIOLOGO  
INVESTIGACIONES CLINICAS  
Consulta de 10 1/2 a 1 y de 4 a 6.  
MARIANA PINEDA, 10, 1.º  
Teléfonos 30-08 y 15-41.